



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.839 / 2016.

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 617/2016, de fecha 17 de Agosto de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Seminario de Especialización Profesional denominado "Diseño e Instauración de la Política de Recursos Humanos Municipales".

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de los funcionarios señor **JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS**, Rut N° _____ y señor **JUAN ESTEBAN MARQUEZ POBLETE**, Rut. N° _____ en **Seminario de Especialización Profesional** denominado "**Diseño e Instauración de la Política de Recursos Humanos Municipales**", el que será impartido por Public Consulting, los días 08 y 09 de Septiembre de 2016, en Panamericana Hotel Providencia, ubicado en Francisco Noguera N° 146, Providencia.
- 2° A los funcionarios se le reembolsarán los gastos que incurran en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA, 4839.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.